ANUNCIOS OFICIALES!

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 19 de diciembre de 1951 de acuerdo con las disposiciones vigentes

57mmm	
Francos (1)	3,128
Libras	30.660
Dolares	10.950
2014103	10,800
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Common decous institutions	
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

⁽¹⁾ Este tipo podrá sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERNORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Paris

El señor Cónsul general de España en Paris comunica a este Ministerio el falleraris comunica a este Ministerio el falle-cimiento de la española dofia Felisa Ma-tilla Campo, natural de la provincia de Huesca, hija de Epifanio Matilla y Basilia Campo, sirvienta, ocurrido el día 1 de noviembre próximo pasado, con domicillo en la avenida de Jorge V, 12, Paris.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora del Material Automóvil

VENTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Industria y Comercio de fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 3.º de dicha dis-posición, anuncia venta pública para la enajenación de material automóvil inutil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición que se encuentran expuestos al público en Madrid, calle de Granada, 53 (Almacén Central de Repuestos de Discoulón Capacido Ca tos de la Dirección General de Transpor-tes), y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Ta-Heres.

La venta pública tendrá lugar en Madrid el día 8 de enero de 1952, en el local de la calle de Granada, número 53 (Alma-

cen Central), a las nueve y media horas. Los gastos de estos anuncios serán satis-fechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de diciembre de 1951, 7.984—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

TERUEL

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

Subastas números 19, 20, 21, 22 y 23

El día 18 de enero de 1952, a las dieci-El dia 18 de enero de 1952, a las dieci-siete horas, y en los locales de esta Fis-calía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de cinco vehículos automóviles, con arreglo a los precios del acta de tasa-ción aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaria de esta Fis-celía Provincial todos los días labarables. calia Provincial todos los días laborables, de once a trece, hasta las doce horas del

AVISO IMPORTANTE

Normas para el pago de la suscripción de 1952

Se recuerda a todos los suscriptores a este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO que el pago de las suscripciones debe realizarse NECESARIAMENTE POR ANTICIPADO, por lo que es preciso que antes de 1.º de enero de 1952 remitan el importe correspondiente a la suscripción, en evitación de que sean dados de baja por falta de pago y perseguido el descubierto que pudiera resultar en la forma dispuesta en el artículo 27 del Reglamento de este BOLETIN.

La tarifa de suscripción para España es de 260 pesetas anuales, 130 pe-

setas al semestre o 65 pesetas al trimestre. SUSPENSION DEL SERVICIO—Es conveniente para todos los suscriptores verificar el pago por la anualidad completa en una sola vez, si fuera posible, a fin de evitar que sea suspendido el servicio en el caso de retrasarse algún trimestre en el envio del giro, por olvido involuntario o por otras causas, ya que al reanudarse aquel no podrán reclamar los ejemplares que se dejaron de remitir en virtud de la suspensión transitoria.

Esta Administración podrá comenzar, sin más aviso, a partir del 1.º de enero próximo, a interrumpir el envio de aquellas suscripciones que no hayan sido abonadas, ya que es preceptivo el PAGO ADELANTADO.

LAS REMESAS DE GIRO DEBERAN EFECTUARSE PRECISAMEN-TE CON EL MISMO NOMBRE QUE FIGURA EN LA FAJILLA DEL «BOLETIN» QUE RECIBE CADA UNO

día 16 de enero de 1952, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días laborables, de nueve a doce horas, en_el garaje de Gil Utrillas.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios. Teruel, 15 de diciembre de 1951.—El Pre-

sidente de la Comisión, Julian Samaniego. 2.870—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Secretaria de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Ale-jandro Gutiérrez Ortega, don Juan Izur-za y don Felipe Navarro, cuyo último domicilio fué en Particular de Ategorrie-ta, 2, San Sebastián; Zubierre, 3 Ren-teria, San Sebastián, y Sicilia, 290, Bartería, San Sebastián, y Sicilia, 290, Barcelona, respectivamente, que en virtud de acta de aprehensión de película virgen, levantada con fecha 11 de enero de 1947, se ha instruído el expediente número 56,47, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 9 de enero próximo, a la que podrán concurrir, blen por si mismos o por persona debidamente apoderada, advirtiendoseles lo que determinan los artículos 79. seles lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1829.

Madrid, 12 de diciembre de 1951.—El Secretario (flegible).—Visto bueno, el De-legado de Hacienda-Presidente de la Júnta Administrativa, P. P. (ilegible). 2394—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

MEJORA DE INDUSTRIA

Objeto de la industria: Fábrica de chocolates y bombones.

Peticionario: Martin y Escudero, S. R. C. Capital anterior: 136.000 pesetas.
Con la mejora: 222.000 pesetas.
Maquinaria instalada: Dos refinadoras
de tres rodillos-moldes.

Con la mejora: Un molino de cacao, con la mejora: Un molino de cacac, con motor de un H. P.; dos gales mezcladores, con motor de 1,50 H. P.; una tableteadora, con motor de 0,25 H. P., y dos compresores frigoríficos, con motor de un caballo de fuerza.

Sin aumento de cupo de primeras materias y sin aumento de producto fabri-

Esta industria empleará maguinaria y

se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escribos que estimen aportupos dentro del plazo de seconos describos de la consideren aportupos dentro del plazo de seconos que estimen aportupos dentro del plazo de seconos que esta por esta periode esta period estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 11 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de Maria.

7.967—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Investigaciones Químicas

«Nesqui».
Objeto de la ampliación: Fábrica de dos amortiguadores, para utomóviles.
Capital: Antes, 150.000 pesetas; después, con la ampliación no varía.
Producción: Antes, perfumería en gene-

ral y productos de limpieza, 30.000 pesetas; liquidos para amortiguadores, 50.000 pesetas; después, lo mismo y 21.000 pesetas de esmeril al agua y 25.000 pesetas de esmeril al aceite.

ril al aceite.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que destinamente reintegrados los escritos due estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 6 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

7.966---O.

Peticionario: Don Antonio Vázquez

Objeto de la ampliación: Soldadura eléctrica

Capital: Antes, 5.000 pesetas; después, 70.000 pesetas.

Producción anual: Antes, reparaciones de maquinaria agricola por valor de pese-tas 75.000; después, niquelado y pulimen-tado de toda clase de metales por unas

125.000 pesetas.
Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delega-

ción de Industria, Sagasta, 14, Madrid. Madrid, 5 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 7.965—O.

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Joaquín Obón Cortés. Objeto de la petición: Legalización de un taller de forjado de herramientas para la agricultura.

Producción anual: Azadillas, 1.800; arpías, 300; hachas, 600; plantadores, 300; azadones, 300.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generaliimo Franco, 407. Barcelona, 3 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.992—O.

Peticionario: Don Joaquín Comas Irla. Objeto de la petición: Instalar una industria de preparación de hilo para coser y labores.

Producción: Preparación de 1.000 kilogramos de hilados por mes. Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectalos industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días; en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407. Barcelona, 26 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 7,999—O.

Peticionario: Don Vicente Badía Santamaria:

Objeto de la instalación: Taller mecá-

Producción: Sesenta máquinas para géneros de punto, rectilíneas, a mano y a motor, anualmente.

Maquinaria nacional. Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, primare 407 número 407.

Barcelona, 29 de noviembre de 1951.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.010-O.

Peticionario: Don Alberto Ribas Bartra.
Objeto de la misma: Fabricación de conductores y cables eléctricos.
Producción: Cables especiales de aluminio, latón, bronce, destinados a alta frecuencia, 250.000 metros al año. Hilos vulcarios de aluminarios de aluminios de canizados e intemperie corrientes, 750.000 metros al año. Cables vulcanizados e in-temperie y flexibles, 600.000 metros al año. Materias primas nacionales. Maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectalos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado
los escritos que estimen oportunos, dentro
del plazo de diez días, en las oficinas de
esta Delegación de Industria, sita en la
avenida del Generalisimo Franco, 407.
Barcelona, 4 de diciembre de 1951.—El
Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
7.998—O.

Peticionario: Don Antonio Calvet Rius-sech.—Pasteurización de leche.

Objeto de la ampliación: Mejora de producción actual y producción de nata y mantequilla.

Producción: 730.000 litros de leche pasteurizada, 1.200 kilogramos de mantequilla y 1.200 kilogramos de nata, anuales.

Se hace pública esta petición para que les industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de octubre de 1951.—El El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.011-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

MADRID

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la si-

guiente nota:
Nombre del peticionario: Don Virgilio Renilla y García Izquierdo en nombre y representación legal de su esposa, doña Eloísa Renilla Lorenzo, domiciliados en Madrid, calle Luchana, 31. Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 128 li-

tros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:

Corriente de conde na de derivarse:
Río Tiétar
Término municipal en que radicarán
las obras: Mombeltrán (Avila).
De conformidad con lo dispuesto en el
artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de chero de 1927, modificado
por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre
un plazo que terminará a las doce boras un plazo, que terminará a las doce horas un piazo, que terminara a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presenter en los Servicios Hidrálicos del Tajo sitos en Madrid calle de Agustín de

jo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se ad-mitirá ninguno más en competencia con los presentados.

los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 12 de diciembre de 1951.—El Ingeniero-Director adjunto, Manuel Antón

tón

2.390-O.

TRIBUNALES TUTELARES DE MENORES

MALAGA

CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente, y a virtud de lo mandado por el ilustrisimo señor Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Malaga, en acuerdo de esta fecha dictado en las diligencias previas número 52 del año 1951 que se instruyen en este Tribunal para la inscripción en el Registro Civil del pacimiento de la Registro Civil de vil del nacimiento de la menor Carmen Beltrán Gregorio, hija de Fausto Beltrán Ventura y de Concepción de la Purificación Gregorio López, que se dice nacida en Marsella (Francia) el día 1 de mayo de 1931, en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de 4 de diciembre de 1941, por la que se regulan las inscripciones en el Registro Civil de los niños repatriados y abandonados, se cita a Fausto Beltrán Ventura, padre de dicha mencr, así como a los demás familiares de la misma que puedan existir y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que dentro del término de diez dias, contados desde el de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de las provincias de Málaga, Barcelona y Murcia, comparezcan ante dicho Tribunal con objeto de recibirles declaración en dichas diligencias, apercibiendoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Málaga, 5 de diciembre de 1951.—El Secretario (ilegible). de 1931, en cumplimiento de lo precep-

cretario (ilegible). 2.381—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CUENCA

Cumpliendo acuerdo de esta Corpora-ción, se anuncia concurso-subasta para la adjudioación de las obras de reforma del Palacio provincial, primera etapa cu-yo presupuesto asciende a 267.774.96 pe-setas, incluídos honorarios de técnicos por redacción de proyecto y dirección de obra.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso subasta es de 5.355.50 pè-seias, y la defintiva, de 10.711 pesetas, pudiendo constituirse en metálico, en va-lores del Estado o en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El plazo de presentación de pliegos se-rá de veinte días naturales siguientes al de publicación de este anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, que se entregarán en la Secretaría de la Excelentísima Diputación en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Palacio provincial el siguiente día hábil al de terminación del plazo fijado para la admisión de proposiciones.

El pliego integro de condiciones admi-nistrativas ha sido publicado en el «Bo-letín Oficial» de la provincia número 150,

de fecha 14 de los corrientes.
Cuenca, 15 de diciembre de 1951.—El
Presidente (ilegible).
2.865—O.

AYUNTAMIENTOS

BADAJOZ

(Rectificación al anuncio de gestión afianzada, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 12 de diciembre actual.)

ciembre actual.)

Por error mecanográfico se fijó la cifra de cuatrocientas mil pesetas en el concepto de recargos extraordinarios sobre carnes, bebidas, etc., debiéndose figurar en dicho apartado la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas (55.000), por deber excluirse los que se cobran directamente de Hacienda. E importando por tanto, el total del afianzameinto la cantidad de cuatro millones setecientas setidad de cuatro millones setecientas setenta y nueve mil trescientas noventa y dos pesetas con ochenta y un céntimos.

El plazo para presentación de propo-siciones empieza a contarse desde el día 13 del actual, y comprende los veinte

días hábiles siguientes.

Badajoz, 14 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Antonio Maza Campos.

2.864—O.

HERENCIA

Se anuncia la provisión en propiedad, mediante oposición, de la plaza de Auxiliar de Depositaría de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de pesetas 7.000.

Plazo de admisión de instancias do

cumentadas, un mes, desde el siguiente dia al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. La provisión de la vacante se hace por el turno libre.

Las demás condiciones se publican en la convocatoria que con esta fecha se re-nite para su inserción en el «Boletín

Oficial» de la provincia. Herencia 15 de diclembre de 1951.— El Alcalde, José Buitrago.

2.866-O.

COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

SUBASTA DE MADERAS

Contando con la pertinente autoriza-ción, esta Junta de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, convoca subasta pública para proceder a la enaje-nación de dos lotes de pinos del monte número 111 y 113 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Ma-drid, denominado «La Cinta», de los propios de esta Comunidad y radicante en término municipal de Rascafría (Madrid). Corresponde tal aprovechamiento al año forestal 1951-52

El acto de la subacta de los expresa-dos lotes tendrá lugar en la Casa Con-sistorial de Segovia y oficina de la Co-munidad, a las doce y doce treinta, respectivamente, del primer día hábil que siga al transcurso de un periodo de vein-te igualmente hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, ante una Mesa que presidirá el se-nor Alcalde-Presidente de la Junta o quien legalmente le sustituya, con asistencia de otro miembro de la misma, del Secretario-Contador de esta Junta y de un representante del Distrito forestal. Dará fe del acto un Notario de los con ejercicio en esta ciudad.

La licitación del primer lote versará sobre el valor de 712 pinos, con un volumen de 696,103 metros cúbicos de madera, estableciéndose como tope mínimo de licitación el de 181.996,13 pesetas, y el máximo, de 198.493,77 pesetas.

El segundo lote versará sobre el valor de 677 pinos con un volumen de 862,114 puetros cúbicos de medera siendo el tope per con con un volumen de 198.493,00 de medera siendo el tope

el segundo lote versara sobre el valor de 677 pinos con un volumen de 862,114 metros cúbicos de madera, siendo el tope mínimo de licitación de 225.399,71 pesetas y el máximo de 245.831.87 pesetas. Para tomar parte en las subastas de dichos dos lotes es preciso estar en posesión del certificado profesional de maderero de las clases A, B o C.

Las proposiciones, acompañadas del expresado certificado profesional y «hoja de compras» anexa al mismo, que el licitador desee utilizar, se presentarán, en pliegos cerrados y lacrados, en la Secretaría de la Comunidad, durante las horas de diez a trece, de todos los días hábiles que medien desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

En el anverso de cada pliego, y firmado por el licitador, deberá consignarse: «Pro-posición para optar a la subasta del (pri-mero o segundo lote) de pinos del pinar de «La Cinta», año forestal de 1951-52,

de «La Cinta», año forestal de 1951-52, que presenta don»

En pliego aparte presentarán los licitadores el documento que acredite la personalidad del proponente, juntamente con la carta de pago acreditativa de haber constituído en la Depositaria de la Comunidad una fianza provisional que ascenderá a 9.924.68 pesetas para el primer lote, y 12.291.59 pesetas, para el segundo lote. Los que concurran representando a una fercera persona deberán asimismo acompañar el poder notarial correspondiente debidamente bastanteado.

La fianza definitiva que deberán cons-

La fianza definitiva que deberán constituir los que resulten adjudicatarios se-

rá el 10 por 100 del importe total del remate, debiendo ser constituída en la Depositaria de la Comunidad en el plazo de diez días siguientes a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y quedando afecta para responder del buen cumplimiento del con-

El adjudicatario del primer lote viene obligado a entregar a la RENFE 1.470 traviesas (183,771 metros cúbicos); el del segundo, 1.820 (227,598 metros cúbicos). Los pliegos de condiciones se encontrarán de manifiesto en la Secretaria de la Comunidad hasta, el momento de la

subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de gestión técnica, formación de expediente, reintegros, inserción de anuncios, formalización del contrato impuesto de Derechos reales, copias de escritu-ras públicas y, en general, todos los que se originen como consecuencia de la su-basta o subastas, si alguna quedase de-

La Comunidad se reserva el derecho de tanteo sobre el remate objeto de estos aprovechamientos.

Si durante el año foresíal se publica-

ra alguna disposición sobre aumento de los precios tasa tanto en pie como ela-borada, este aumento se repercutiría so-bre los rematantes en beneficio de la Co-

munidad.
Para el bastanteo de poderes se desig-na a cualquier Letrado con ejercicio en

esta capital

En lo no previsto se estará a lo dis-puesto en el Reglamento de 2 de julio de 1924, sobre contratos municipales, dede 1924, sobre contratos municipales, de-más disposiciones vigentes sobre la ma-teria y en especial a lo establecido en la Orden ministerial de Agricultura de 13 de agosto de 1949 (B. O. del E. del 20) sobre normas para la tasación y enaje-nación de esta clase de aprovechamien-

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado del Estado de la clase sexta (4.50 pesetas), más el recargo legal es-tablecido, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en la calle de, núm., en representación de lo cual acredita con, en posesión del certificado pro-fesional de la clase, núm., en-terado del anuncio inserto en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al dia ..., de de ..., sobre subastas de pinos que constituyen el (primero o segundo lote) a que el mismo se refiere, procedente del monte número 111 renere, procedente del monte numero 111 y 113 del Catálogo, denominado «La Cinta», de la pertenencia de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia y radicante en término municipal de Rascafría (Madrid), ofrece por tal aprovechamiento la cantidad de (en letra) pesetas.

A los efectos de adjudicación que pu diera hacérsele, hace constar: Que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número, de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la enajenación de referencia,

son las siguientes;

Area económica correspondiente a la hoja de compres número, presentada

a) Indice de Empresa correspondiente

en el certificado profesional a la hoja de compras número, presentada Capacidad máxima de adquisición re-

capacidad maxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada. Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta.....
b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentade.

c) Indice de adjudicación sin tener en cuenta el indice adicional c=a+b)......
d) Indice adicional

il Indice de adjudicación total (i=c+d)

(Fecha y firma del proponente.)
Segovia, 14 de diciembre de 1951,—EL
Alcalde-Presidente (ilegible).

2.869--0.

ANUNCIOS PARTICULARES

Auto-Inglés, Sociedad Anónima Núñez de Balboa, núm. 3

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general entraordinaria que ha de celebrarse el próximo día 29, a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda, en su domicilio social, Núñez de Balboa, 3, para tratar de la disolución de la Sociedad.

A tenor de lo que dispone el artículo 22, de los Estatutos sociales, los accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberan depositar, con cinco días de antelaran depositar, con cinco dias de antela-ción al señalado para la misma, en la Sociedad o en un establecimiento bança-rio, sus acciones, a fin de que se les fa-cilite la tarjeta de asistencia.

Madrid, 15 de diciembre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.

8.024-P.

«EL LEON»

Compañía Anglo-Española de Cemento Portland, S. A.

Esta Compañía pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 1 de enero próximo se hará efectivo en los Bancos Ibérico, Español de Crédito, Hispano Americano y Central, de Madrid y sus sucursales de provincias, contra entrega del cupón número 45, el interés semestral de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, a razón del 5,69 por 100, con impuestos a cargo de los obligacionistas.

por 100, ministras de 1251, —El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G.-Fierro.

8.008—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE CO-LEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación pú-«Que se admitan à la contratación publica bursátil e incluyan en la cotigación oficial de esta Bolsa de Comercio, 50.000 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una; intransferibles a extranjeros, números 77.801 al 127.800, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por el «Consorcio Agricola Industrial Textil Aragonés, S. A. (CAITASA)». (CAITASA)».

Las acciones números 77.801 al 98.300 son al portador y se hallan totalmente desembolsadas, mientras que las números 98.301 al 127.800 son nominativas y sólo tienen desembolsado un 25 por 100 de migrales po

de su valor nominal.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos opor-

tunos

Madrid, 27 de noviembre de 1951.—Visto bueno: El Sindico-Presidente. Jesús Rodrígues Salmones.—El Secretario, Carlos Romero de Leces.

8.005—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado el día 2 del actual, referente a la numeración de las Cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, amortizadas en el sorteo del 2 del pasado mes de noviembre, se han cometido los errores materiales siguientes:

Dice	Debe decir
17.711 a 20 borroso	19.711 a 20 68.311 a 20 183.901 a 10
repetido	189.471 a 80
200.191 a 20	200.191 a 200
245.571	no existe
repetido	245.741 a 50 245.831 a 40
»	247.061 a 70
»	247.451 a 60
borroso	348.051 a 60
»	395.021 a 30
»	487.821 a 30
»	520.421 a 30
»	584.231 a 40
»	639.921 a 30
»	652.761 a 70
»	846.821 a 30

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Madrid, 17 de diciembre de 1951.

NUEVA MONTAÑA QUIJANO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general extra-ordinaria de accionista: en el domicilio de la Sociedad, paseo de Pereda, número ?2, Santander, a las doce y media del día 4 de enero de 1952, a fin de conocer, tratar y acordar de los acuntos siguientes:

1.º Ampliación del capital social, según

propuesta del Consejo.

2.º Modificación de los artículos sexto, 31, 32 y 33 de los Estatutos y supresión del artículo transitorio de aquéllos.

Pueden asistir a la Junta las acciones y accionistas que acrediten serlo en la forma al efecto establecida, y de la propia suerte se acreditarán las representaciones que los accionistas confieran.

Todas las acciones presentadas en la Junta, en una u otra forma, percibirán una reseta por cada una en concepto de

Santander, 14 de diciembre de 1951.— El Presidente del Consejo de Administra-

ción, Ramón Quijano y de la Colina. 2.409- -P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA ÎNSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO .

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en los autos de mayor cuantía, hoy en ejelos autos de mayor cuantia, hoy en eje-cución de sentencia, seguidos a instancia de don Aurelio Sánchez Segui, represen-tado por el Procurador señor López Me-sis, con don José y don Miguel Igartúa y Eguiarzu, como únicos socios de la So-ciedad Regular Colectiva «Sobrinos de P de Igartúa», y únicos liquidadores y adjudicatarios en la disolución de dicha entidad representados por el Procurador aujudicatarios en la disciución de dicha entidad, representados por el Procurador señor Castillo: don Gregorio Lara Arnaiz, don Vicente Peral Casado, don Miguel González Valles, don José Rivera Arroyo, don Modesto Dafauz Cómez, don losé Raduairo Carafa don Losé Carafa Arroyo, don Modesto Datauz Gomez, don José Regueira García, don José García Fernández, doña Felipa García Fernández, doña Francisca, doña Ricarda y doña Consuelo Barcones Martinez, don José Enrique Alfonso de Lezama, doña Amelia y don Enrique Alfonso Barcones, dona María de la Presa Alegre, dona Pilar Francicca Angulo de la Presa, don Juan Miguel López Gascón, representante legal de la Sceiedad «La Esperanza», representante legal de la Compañía de Maderas, declarados en rebeldía, sobre adjudicación de participación de tres solares, se anuncia de nuevo, por primera vez, la venta en pública subasta de di-chos tres solares, cuya descripción es la siguiente:

Un solar número 30, comprendido en la primera parte de la primera sec-ción de los terrenos de La Moñina, de esta villa, enclavado en la manzana 465. Se halla cercado por cuatro lados, tres en línea recta y otro en línea curva, entrante de la Glorieta del Paseo de las Delicias; consta de una superficie total de 5.834 pies cuadrados, o sean 452 metros 93 decimetros también cuadrados, y mide, al Norte o izquierda entrando, 22 metros, lindando con el solar número 29, propio que fué de don Angel de las Popropio que fué de don Angel de las Pozas Valle; al Sur o derecha, en línea de 27 metros, con el solar número 31, propio que fué de los señores Morales y de las Pozas, y se describe a continuación: al Este o espalda, hasta el eje de una calle transversal, hoy llamada particular, en línea de 19 metros, linda con la parte del solar número 24, de don José María Gallegos, y al Este o frente, en línea curva entrante que desarrolla 19.50 metros, linda con la glorieta, paralelamente a la enfilada interior de los árboles, a distancia de tres metros desde el eje de la misma enfilada. el eje de la misma enfilada.

Un solar número 31. comprendido asimismo en la primera parte de la sección de los mencionados terrenos. Consta de cuatro lados, que enclerran una superficie total de 6.670 pies cuadrados, o sean 517 metros 85 decimetros, también cuadrados. La linea Norte o 12también cuadrados. La linea Norte o izquierda entrando, mide 27 metros y linda con el solar número 30, antes descrito; al Sur o derecha, mide 27.50 metros, y linda con el solar número 32, de don Antonio López del Villar; al Este o espalda, en longitud de 19 metros, hasta llegar al eje de la mencionada calle de Transversal, con el solar número 25, propio de don José Maria Gallego, y al Oeste o frente, en linea de 19 metros, con el solar número 34, perteneciente en una parte, a don José Maria Torres; en otra, a doña Leonor de las Pozas, y otra, otra, a doña Leonor de las Pozas, y otra, oun, a dona Leonor de las Pozas, y otra, a los señores Morales y de las Pozos, siendo de advertir que el ángulo recto que forman los lados Norte y Oeste de este solar, que ahora se describe, tiene un vértice en la curva misma que da frente a la glorieta.

3. Parte del solar número 34 de la preciuda manzana 465 que está comprendido en la segunda parte de la primera dido en la segunda parte de la primera sección de dichos terrenos, y mide una superficie de 953 pies 29 décimos cuadrados, o sea 74 metros y un decimetro cuadrados Es de forma triangular, compuesto de dos lineas rectas y una curva en la glorieta, con la que linda al Norte y la gioriera, con la que linda al norie y Oeste en una linea curva entrante que tiene 20 metros de diámetro; al Sur o derecha entrando, con la parte de este mismo solar, que pertenece a la testamentaria del señor Torres, en una línea de 14 metros, y al Este o izquierda en cira linea de igual longitud, linda con el solar número 31, anteriormente descrito.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado la hora de once de la mañana del dia 30 de enero pró-

rimo, bajo las condiciones siguientes:
Primera. Servirán de tipo para esta
primera subesta la cantidad de pesetas
58.340, para el primer solar: 66.700 pe-58.340. para el primer solar; 66.700 pe-setas, para el segundo, y 9.532,90 pesetas, para el tercero, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos ter-ceras partes de dichos tipos. Segunda Para tomar parte en el re-mate deberán consignar previamente los

licitadores el 10 por 100 de los tipos indicados, sin cuyos requisitos no serán ad-

Los títulos suplidos por certi-Tercera. ficación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Juz-gado, y se entendera que los licitadores deberán conformarse con ellos y no ten-

drán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndore que el rematante los acepta y que-da subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera Instania Manuel Cultária Me Primera Instancia, Manuel Gutiérrez Madrigal.

7.993—A. J.

PALMA DE MALLORCA

Don Ignacio Summers Isern, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad, con jurisdicción prorrogada al de igual clase número dos de la misma por usar de licencia el señor Magistrado Juez titular de dicho Juzga do número dos

Por el presente hago saber: Que por el Procurador don Jaime Picó, obrendo en nombre y representación de don Barto-lomé Mates Amengual, que tiene concedidos los beneficios de pobreza, se ha solicitado declaración de fallecimiento de don Juan Matas Soler, hijo de Bartolomé con Juan Matas Soler, hijo de Bartolome y de Paula, de cuarenta y nueve años de edad, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Bolsería, número 21, primero, sin que desde el mes de noviembre de 1936 se haya vuelto a tener noticlas del mismo

Dado en Palma de Mallorca a diecinueve de octubre de mil novecientos cin-cuenta y uno.—El Juez de Primere Instancia, Ignacio Summers.—El Secretario (ilegible). 2.261-A. J.

y 2.ª 19-12 1951

RIUS

EDICTO

En virtud de lo exhortado por el señor En Virtid de lo exhortedo por el senor Juez Especial de Delitos Monetarios y en relación con el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL DE ESTADO número 339, «Boletin Oficia" de esta provincia número 288, «La Vanguardia Española», de Barcelona, número 26592; diario «Arriba», de Madrid, número 5950; todos de fecha 5 de los corrientes y el fijado en el tablón de anuncios del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad, anunciando la subasta de los efectos mercantiles propiedad de la Sociedad quebrada «Barcelona Traction Lingt and Power C. Ltd.», se hace constar que el embargo judicial sobre el activo de «Riegos y Fuerza del Ebro, S. A.», inscrito er el Registro Mercantil de Barcelona, que menciona el pliego de condiciones, el acordado por el Juzgado Especial de Jelitos Monetarios en el procedimiento núm. 192 de 1948, por importe máximo de 400.000u.000 de importe maximo de 400.000.000 de pe-setas, decretado para asegurar la respon-sabilidad subsidiaric de la Sociedad «Rie-gos y Fuerza del Ebro, S. A.» (cuyas accio-nes ectán incluidas en la subasta), en a sumario por delitos monetarios seguido contra directivos de la misma.

Y para que ssi conste y general conocimiento de cuantas personas pueda inte-

resar se publica el presente edicto.

Reus, quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Comisario,

Adolfo Fournier.— Por el Secretario, Fco. Alvarez. 2.400—A. J.